

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1134
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1061 de fecha 26.06.09 que adjudica Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público , la contratación de don Tomás Lizana Alcaíno, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, los Lirios, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Raíces del Carmen, Ilusión Campesina, por \$ 6.667 impuesto incluido la hora ½ diaria a cada agrupación, de Lunes a Jueves, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009, excepto días festivos haciendo un total del contrato \$ 846.709 impuesto incluido.

El Memo N° 355 de fecha 06.07.09 emanado de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación de don Tomás Lizana Alcaíno, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folklóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Raíces del Carmen, Ilusión Campesina, el cual rige a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total del contrato de \$ 846.709, monto mensual de :

MES	HORAS	VALOR \$
➤ Julio	33 horas	146.674
➤ Agosto	31 horas ½	140.007
➤ Septiembre	31 horas ½	140.007
➤ Octubre	31 horas ½	140.007
➤ Noviembre	31 horas ½	140.007
➤ Diciembre	31 horas ½	140.007

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.07.09 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Tomás Lizana Alcaíno, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, Comuna de Requínoa, como Monitor de las Agrupaciones Folklóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Raíces del Carmen , Ilusión Campesina, por \$ 6.667 la hora ½ impuesto incluido, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total del contrato de \$ 846.709 impuesto incluido, monto mensual :

MES	HORAS	VALOR \$
➤ Julio	33 horas	146.674
➤ Agosto	31 horas ½	140.007
➤ Septiembre	31 horas ½	140.007
➤ Octubre	31 horas ½	140.007
➤ Noviembre	31 horas ½	140.007
➤ Diciembre	31 horas ½	140.007

Adjunta Orden de Compra a través del portal Mercado Público N° 3656-245-SE09.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programa Area Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-